Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/2019
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, a 13 de diciembre de 2019, siendo las 10:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 11/2019, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y de los consejeros Roberto Rivera Vicencio, José Feres Nazarala, Alejando Melo Calderara, Paola Faúndez García, Carlos Maillet Aranguiz, Bernardo Guerrero Jiménez y Mauricio Ostria González. Los consejeros que no asisten enviaron oportunamente sus excusas. También se encuentran presentes, Paula Larraín Larraín, Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y los funcionarios Karla Eliessetch Foncillas, Aracelly Rojas Vallet, Gerardo Valle González, Mariano Tacchi Droguett, Maritza Castañeda Arriagada y los abogados del Departamento Jurídico Sophie Hans Castillo y Cristobal Rojas Torres.

TABLA:

1. **Concurso de proyecto**
a) Modificación proyecto de formación Folio N° 486657
2. **Plan Nacional de Lectura 2015-2020**
a) Alojamientos especialistas internacionales
3. **Internacionalización**
a) Reevaluaciones por reposición Programa de Apoyo a la Traducción
b) Convenio ProChile
c) Catálogo Editorial Digital CATED
d) Contexto actual e internacionalización
4. **General**
a) Presentación preliminar presupuesto 2020
5. **Adquisición de Libros**
a) Resultado Evaluación Impugnaciones
b) Comisión revisión bases 2020
6. **Premios Literarios**
a) Bases 2020
b) Jurados
7. **Varios**

1. **Concurso de proyecto**

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

a) **Modificación proyecto de formación Folio N° 486457**

La Secretaría expone la situación de la responsable del proyecto Folio N° 486457 que solicitó cambio de programa de estudios, dado que habría quedado seleccionada en lista de espera en el máster original. La postulante mencionada, fue seleccionada en la Convocatoria 2019 de la Línea de Formación, modalidad Magíster, con el programa "Master en Estudios Literarios y Teatrales", y un monto asignado de $10.109.679, lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 1.792 de 2018. El cambio solicitado consiste en la sustitución del programa mencionado por el "Máster en Investigación en Letras y Humanidades", en la Universidad de Castilla – La Mancha; con una propuesta de continuidad con el presupuesto original y con un cronograma desde el 16 de septiembre de 2019, hasta el 20 de octubre de 2020.

Los consejeros discuten en torno a si los distintos programas de máster en el extranjero habilitan para cursar posteriormente un doctorado, en función de los créditos que otorgan. Sugieren que sea un punto a considerar en las siguientes convocatorias en cada caso, considerando también comparativamente las posibilidades de especialización en Chile.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la modificación del programa de estudios en los términos descritos, es decir, la sustitución del programa de "Master en Estudios Literarios y Teatrales" de la Universidad de Granada, por el "Máster en Investigación en Letras y Humanidades", en la Universidad de Castilla – La Mancha, manteniendo el presupuesto original, respecto del proyecto Folio N° 486457, en el marco de la Línea de Formación, modalidad Magíster, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2019.

2. Plan Nacional de Lectura 2015-2020

a) **Alojamientos especialistas internacionales IV Seminario Internacional "Leer hoy"**

La Secretaría explica al Consejo que el IV Seminario Internacional "Leer Hoy" está dirigido a docentes, editores, autores, bibliotecarios, profesionales dedicados al fomento de la lectura y responsables del diseño e implementación de políticas públicas educativas, entre otros. Agrega que dentro de sus objetivos se encuentran; compartir reflexiones y conocimientos en torno a la lectura en la actualidad, y posibilitar el intercambio entre académicos de distintas disciplinas, encargados de políticas públicas, mediadores de la lectura, autores, editores y lectores. Tiene un público esperado de 1.000 personas más streaming, y luego de haber sido postergado por la situación nacional, su realización está pronosticada para la primera quincena de enero 2020, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica en Santiago.

Dentro de los invitados internacionales se encuentran:

- **Lucas Ramada Prieto**: Universidad Autónoma de Barcelona, especialista en el estudio de formas de ficción digital para niños, niñas y jóvenes; especialmente videojuegos y lectura.
- **Marisol Misenta (ISOL)**: Dibujante y autora de libros ilustrados. Realizó el Magisterio en Bellas Artes en la Escuela Nacional "Rogelio Yrurtia", y pasó a dedicarse de lleno como ilustradora para prensa y autora de libros-álbum para niños y niñas. Su primer libro "Vida de perros", fue publicado en 1997, tras recibir

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

una Mención de Honor en el Concurso "A la orilla del Viento", organizado por el Fondo de Cultura Económica de México. A partir de allí, ha continuado publicando libros como autora integral, a la vez que ha ilustrado textos de escritores como Jorge Luján y Paul Auster.

Respecto de ambos se propone el financiamiento de alojamiento, traslados y alimentación entre los días 13 a 16 de enero, lo cual alcanza un valor aproximado de $1.000.000 (un millón de pesos).

La consejera Paola Faúndez propone que exista una rotación periódica obligatoria de las Universidades con las que se realiza esta actividad. Además destaca la necesidad de hacer presente durante la realización del Seminario, que este involucra recursos públicos.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el presupuesto estimado de $1.000.000 para alojamiento, alimentación y traslado de los invitados Lucas Ramada Prieto y Marisol Misenta entre los días 13 a 16 de enero de 2020, en el marco del IV Seminario Internacional "Leer Hoy" del Plan Nacional de Lectura 2015-2020.

3. Internacionalización

a) Reevaluaciones por reposición Programa de Apoyo a la Traducción

De forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los consejeros presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N° 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

La secretaría expone ante el Consejo, que en el marco del Programa de Apoyo a la Traducción, convocatoria 2019, los recursos de reposición en contra de la selección, no selección y no elegibilidad (formalizada mediante la Resolución Exenta N° 1.799 de 2019), que fueron acogidos, o acogidos parcialmente (mediante las Resoluciones Exentas N° 2.325 y N° 2.291 de 2019); fueron reevaluados de acuerdo al siguiente detalle:

- **Folio**: 518180
  Nombre del proyecto: París no tiene centro & otros poemas
  Postulante: Chancacazo Publicaciones SpA.
  Criterios reevaluación: Currículum de la editorial propuesta para la edición y Trayectoria del autor a traducir.
  Puntaje de Reevaluación comisión de asesores: 91 puntos
  Propuesta reevaluación: La evaluación consideró que la Editorial Chancacazo SpA efectivamente cuenta con varias publicaciones, lo cual no fue considerado por los evaluadores en primera instancia. Atendido ello y que en términos presupuestarios el proyecto está bien evaluado, se propone seleccionar y financiar con recursos de la convocatoria 2020 por un total de $ 2.761.530.

- **Folio**: 516574
  Nombre del proyecto: Traducción de Necessary Stranger de Graham Foust
  Postulante: Sebastián Andrés Gómez Muñoz
  Criterio reevaluación: Trayectoria del autor a traducir.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Puntaje de Reevaluación comisión de asesores: 90,50 puntos
Propuesta reevaluación: Sin perjuicio del aumento en el puntaje, el proyecto resulta en calidad de elegible no seleccionado, por no alcanzar el puntaje efectivo de corte de la selección, que fue de 91 puntos.

- **Folio**: 518187

Nombre del proyecto: Traducción de Gas de Georg Kaiser
Postulante: Árbol Bricolage S.A.
Criterio reevaluación: Coherencia
Reevaluación comisión de asesores: 91 puntos
Propuesta reevaluación: Atendido el aumento de puntaje en el criterio mencionado, se propone seleccionar y financiar con recursos de la convocatoria 2020 por un total de $ 2.130.000.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura aprueba la propuesta de reevaluación expuesta, en los proyectos y criterios mencionados, acordándose la selección de los proyectos Folio N° 518180, 518187, y no selección del proyecto Folio N° 516574, en el marco del Programa de Apoyo a la Traducción del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2019. Asimismo, se acuerda la disminución de los recursos disponibles para la próxima convocatoria, con el objeto de financiar los proyectos cuya selección se acuerda, resultando los recursos disponibles del Programa de Apoyo a la Traducción, Convocatoria 2020 en $95.108.470.

b) Convenio ProChile: Colaboración para el desarrollo de ferias 2020

La Secretaría explica a los consejeros, que los fundamentos del Convenio con Pro Chile se enmarcan en **artículo 4° de la Ley 19.227**, que establece que los recursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura se destinarán, entre otros, *"al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a:*
- La promoción y desarrollo de las exportaciones de libros chilenos;
- La organización de ferias locales, regionales, nacionales e internacionales del libro, estables o itinerantes, en las que participen autores chilenos"

Así mismo, agrega que en el marco del trabajo articulado y participativo para la implementación de la **Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020**, este proyecto ha sido realizado en colaboración entre varias instituciones del sector público y en alianza con los principales gremios representantes del sector editorial y afines, de parte del sector privado.

La Secretaría explica que esta iniciativa en particular se ha generado para dar cumplimiento a las siguientes medidas en el ámbito de Industria e Internacionalización:

- Fomentar el perfeccionamiento de los profesionales relacionados con la cadena de la lectura y el libro, que permita **asumir la formación y especialización de editores, ilustradores, libreros, agentes y otros profesionales del libro**.
- Fomentar la industria editorial nacional y regional así como sus procesos de producción, comercialización e **internacionalización del libro chileno** mediante la creación de fomento productivo y **promoción de exportaciones**.
- Favorecer la **implementación de la estrategia de internacionalización** de la industria editorial elaborada por los actores del sector.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

- **Promover y definir planes estratégicos de internacionalización en ProChile**, para la exportación de libros, los derechos de edición, ediciones digitales y la participación de la industria del libro chileno en licitaciones internacionales.

A su vez, la Secretaría señala que el trabajo articulado a través del convenio se enmarca dentro de los siguientes los principales ejes de trabajo del Programa de Internacionalización, los cuales expone a continuación:

Promoción de libros y autores chilenos
- Programación cultural en principales ferias del libro
- Apoyo a la promoción de obras a través de actividades de fomento lector
- Apoyo para la asistencia y desarrollo de actividades en el extranjero

Promoción de la industria editorial
- Apoyo para la asistencia a jornadas y encuentros profesionales en el extranjero
- Agenda de trabajo para facilitar la circulación del libro en el marco de la Alianza del Pacífico

Coordinación interinstitucional para la internacionalización
- ProChile
    - Cuarta jornada de capacitación para la exportación
    - Presencia sostenida en los principales encuentros en América Latina y a nivel global
- Corfo
    - Catálogo digital de la oferta editorial

Apoyo a iniciativas regionales
- Seguimiento a ferias nacionales del libro financiadas por el CNLL
- Realización de actividades de capacitación para la internacionalización en regiones

Finalmente, la Secretaría explica que el objetivo del convenio es articular el trabajo interinstitucional entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (a través del Consejo Nacional del Libro y la Lectura) y ProChile para la organización conjunta de las siguientes instancias internacionales relativas al mundo del libro y la lectura:
- Bologna Childrens Book Fair
- Feria Internacional del Libro de Buenos Aires
- Feria Internacional del Libro de Bogotá
- Feria Internacional del Libro de Lima
- Frankfurter Buchmesse
- Feria Internacional del Libro Universitario de Ciudad de México
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Puntualizando que se espera a través de este convenio, sumar esfuerzos para la organización, el diseño y el montaje de los pabellones país de Chile; prestar apoyo en el envío de libros para dichas ferias; la creación de una agenda de negocios para facilitar la internacionalización de los actores del sector presentes en estas instancias; y la capacitación de estos mismos para fomentar la profesionalización de la industria nacional.

En función de lo anterior, para la realización de las actividades en coordinación con ProChile se propone el uso de $170.000.000 a ser ejecutado a través de un convenio de colaboración con transferencia de recursos.

Los consejeros sugieren que respecto de los convenios, que en un futuro en este tipo de exposiciones, conste exactamente cuánto está aportando la contraparte y su relación

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

con años anteriores, con el objeto de evaluar de forma más precisa la equivalencia de las prestaciones. La Secretaría concuerda con la observación de los consejeros. Señala que uno de los principales aportes de ProChile consiste en la expertise en promoción y capacitación para la exportación, así como los equipos de trabajo especializados en la organización de ferias internacionales y el apoyo directo de las oficinas comerciales. Dichos apoyos disminuyen considerablemente el costo de participación y van en pos de una mayor eficiencia en el uso de recursos. Por otro lado, producto del trabajo sostenido, ProChile ha ido sumando instancias relacionadas el mundo del libro a su calendario de ferias, lo que redunda en recursos propios para potenciar la presencia en ferias.

Por otro lado, los consejeros plantean interrogantes en torno a cómo obtener información sobre la venta y lectura de libros chilenos en el extranjero. La Secretaría manifiesta que es posible saber cuánto se ha exportado, que se recibe información de algunos editores, y que también se procura permanentemente obtener ese tipo de información a través de una encuesta. Asimismo, hace presente que se financian muchos estudios a través de fondos concursables, cuyos resultados también se ponen sobre la mesa. Adicionalmente, se hace presente que es más complejo medir cuántos chilenos se han leído más en el extranjero, dado que ello se relaciona con el interés que los autores han generado. En esa línea, dentro de la Alianza del Pacífico se está evaluando la posibilidad de hacer un estudio en cuanto a la circulación de bienes culturales, dado que el interés que los autores han generado efectivamente es el indicador más relevante. Puntualiza la Secretaría, que no se trata sólo de cuantos libros salen, sino cómo los promocionan, distribuyen y si efectivamente la gente los está leyendo.

Finalmente, los consejeros hacen presente que a nivel de comunicaciones están ocurriendo falencias, dado que no existe información clara en medios acerca de lo realizado en el extranjero, y en ese sentido se sugiere contar con más apoyo a nivel periodístico, tanto a nivel central como regional. La Secretaría se compromete a entregar a los Consejeros en la próxima sesión un reporte de comunicaciones en prensa nacional gestionado por la Secretaría, relativo a la participación en ferias internacionales.

ACUERDO N° 4: El Consejo acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, destinar la suma de $170.000.000 (ciento setenta millones de pesos), con cargo al Programa de Internacionalización del Libro Chileno, con el objeto de celebrar el convenio descrito, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, el cual contendrá en todo lo no detallado en la presente sesión, los mismos términos del convenio anterior, los cuales constan en el acta de la Sesión Ordinaria N° 1/2019 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

c) Catálogo editorial digital (CATED)

La Secretaría explica que el proyecto "Catálogo Digital Editorial Chileno" (CATED) consiste en la creación de una plataforma para la difusión y promoción comercial de la oferta de obras y derechos editoriales de Chile. CATED es una plataforma B2B que conecta a los actores de la cadena del libro con potenciales interesados en publicar, representar, distribuir, comercializar y adquirir dichas obras en los distintos territorios, formatos e idiomas que conforman tanto el mercado editorial nacional como internacional. El fundamento de tal proyecto, se encuentra en el artículo 4° de la Ley 19.227, que señala que los recursos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura se destinarán, entre otros, "al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a: g) el desarrollo de sistemas integrados de información sobre el

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

libro, la lectura y el derecho de autor". Así mismo, en el marco del trabajo articulado para la implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, este proyecto ha sido realizado en colaboración entre varias instituciones del sector público y en alianza con los principales gremios representantes del sector editorial y afines, de parte del sector privado.

Agrega que esta iniciativa en particular se genera para dar cumplimiento a la medida N°11 del ámbito de Industria e Internacionalización de la política. Comprometida para su ejecución en conjunto por el CNCA (actual Subsecretaría de las Culturas y las Artes) y la DIBAM (actual Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), esta indica: "Promover el establecimiento de un catálogo de la oferta nacional de acceso público en línea, que facilite la comercialización y difusión de la creación y producción nacional editorial".

En función de lo anterior, se explica que en el marco del programa Chile Creativo de CORFO, se priorizó al sector editorial dentro de la hoja de ruta, indicando específicamente la necesidad de crear una plataforma digital exportadora para fomentar la internacionalización del sector; por ello contamos con el apoyo de dicho programa para implementar este proyecto, liderando la realización de un estudio de pre factibilidad y el desarrollo de la plataforma en su versión beta en conjunto con el área de sistemas del Depósito Legal de la Biblioteca Nacional, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

La Secretaría precisa que los aportes realizados por **CORFO**, han consistido en:
Etapa 1 (2017): Estudio de prefactibilidad
Inversión: $20.000.000
- Análisis de plataformas Depósito Legal, ISBN y Departamento de Derechos de autor
- Caracterización de público objetivo
- Benchmark de referentes internacionales
- Propuesta de wireframe y wireflow
- Modelo de gobernanza del proyecto

Etapa 2 (2018): Desarrollo y corrección del modelo
Inversión: $20.000.000
- Construcción de usabilidad del módulo central del catálogo
- Realización de focus group con posibles usuarios: versiones alpha y beta de la plataforma
- Correcciones al modelo
- Capacitación al sector en la usabilidad del modelo propuesto

Etapa 3 (2019) Desarrollo de nuevos módulos
Inversión: $36.000.000
- Desarrollo de nuevos módulos de la plataforma: market place y otros.
- Incorporación de Chilecompra a un proyecto innovador cuya extensión es incorporar una mejora sustancial en el proceso de las compras de libros desde el Estado
- Comunicación constante con las agrupaciones editoriales de Chile y con actores del sector
- Gobernanza, recursos, construcción, puesta en marcha y administración del Catálogo Editorial Digital Chileno

A su vez, los aportes al **sector** consisten en:
- Generar estadísticas que contribuyan a la caracterización continua del sector editorial chileno, a partir de su interacción con el sitio.
- Estandarización de metadatos, mejorando el posicionamiento SEO (*Search Engine Optimization*), page rank y otros usados en buscadores digitales.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

- Ser un espacio de negocio transversal para el catálogo editorial y de derechos del país
- Contribuir al orden y transparencia del proceso de compras públicas.
- Establecer una alternativa viable para reemplazar el convenio marco y facilitar el proceso de compra directo establecido por Chile Compra.
- La trazabilidad de derechos de autor para el sector editorial.
- La detección y registro de nuevas obras ingresadas al Catálogo, por parte del Depósito Legal, para eventualmente operar como canal de registro de obras publicadas en el depósito legal, solicitud de ISBN, o registro de derecho de autor y trámites asociados (rectificaciones, registro de contratos de edición, seudónimos o traspasos de derechos)
- API (*Application Programming Interface*) para la provisión de información general o personalizada para la construcción de aplicaciones de terceros, sitios web de las editoriales suscritas, tiendas online, retail físico o electrónico, bibliotecas, colegios, etc.
- Concursos o procesos de compra para municipios, gobiernos regionales, bibliotecas públicas, privadas, o cualquier entidad que requiera realizar un proceso de convocatoria y evaluación para la adquisición de obras o reconocimiento de autores, entre otros.

Adicionalmente, los aportes al **estado** consisten en:

1. Generar estadísticas que contribuyan a la caracterización continua del sector editorial chileno para el desarrollo, seguimiento y medición de políticas públicas.
2. Estandarización de metadatos, facilitando el proceso de búsqueda de los organismos del estado que requieren de material bibliográfico (SEO, page rank).
3. Contribuir al orden y transparencia del proceso de compras públicas.
4. Establecer una alternativa viable para reemplazar el convenio marco y facilitar el proceso de compra directo establecido por Chile Compra.
5. La trazabilidad de derechos de autor para el sector editorial, incentivando el pago de derecho de autor.
6. Fortalecimiento del trabajo de registro y catalogación de las publicaciones de autores nacionales, contando con un depósito legal más robusto, complementado así la ley de prensa vigente.
7. API (*Application Programming Interface*) para la provisión de información general o personalizada para la construcción de aplicaciones de terceros, tanto públicos como privados.
8. Concursos o procesos de compra para municipios, gobiernos regionales, bibliotecas públicas, privadas, o cualquier entidad que requiera realizar un proceso de convocatoria y evaluación para la adquisición de obras o reconocimiento de autores, entre otros.

Por último, la Secretaría hace presente lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 07/2019 de este consejo, en el Contexto del Catálogo Editorial Digital, en el sentido de "destinar la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos), correspondientes a remanentes del Programa de Internacionalización del libro chileno para gestionar la contratación del servicio de desarrollo de productos estratégicos comunicacionales, que permitan dar difusión, mejorar la experiencia del usuario y generar manuales para incentivar a los actores del ecosistema a participar del mismo, de conformidad a la normativa de compras públicas". Se hace presente que dichos recursos aún no han sido ejecutados.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Considerando todo lo anterior, con el fin de formalizar el trabajo coordinado de tres instituciones (Ministerio de Economía –Chilecreativo–, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Subsecretaría de las Culturas y las Artes), se **propone** realizar un **convenio de colaboración sin transferencia de recursos**, a través del cual se delimiten los aportes y responsabilidades de cada institución.

En este escenario, se propone aportar, desde la Secretaría, la ejecución de los siguientes servicios para asegurar la implementación y puesta en marcha de CATED detallados a continuación:

a) Evaluación técnica que considere aspectos funcionales de la plataforma, así como usabilidad, viajes de usuario, interfaz gráfica y necesidades de diseño gráfico y web.
b) Implementación técnica de mejoras propuestas, según la evaluación técnica realizada, en la funcionalidad, usabilidad y viajes de usuario.
c) Generación de documentación técnica para usuarios de las mejoras implementadas.
d) Servicios de diseño gráfico y diseño de imagen, que debe considerar e implementar las mejoras propuestas en este ámbito, así como la diagramación de documentos y manuales digitales para usuarios, diseño de material para difusión en medios digitales y desarrollo de tutoriales en video.
e) Prestar servicio técnico por hasta 12 meses a través de un equipo dedicado que considere *troubleshooting*, monitoreo y ajustes a las funcionalidades de marketplace y usuarios, así como soporte de las funcionalidades, material comunicacional y formativo desarrollado durante este servicio.

Para la realización de las actividades anteriores, se propone el uso de un **presupuesto** máximo de $50.000.000. En virtud de la utilidad de este catálogo para las labores de promoción del libro chileno en el extranjero, se propone hacer uso de los recursos disponibles en 2020 del Programa de Internacionalización del libro. En un escenario de continuidad, este correspondería al 8,5% del total disponible para ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto del programa	$ 560.577.000
Presupuesto CATED	$ 50.000.000
Porcentaje del presupuesto total del Programa	8,5%

En cuanto a la **propuesta de gobernanza**, se hace presente que de acuerdo al estudio de prefactibilidad realizado por CORFO, el éxito de CATED depende de la contribución de datos aportados por los usuarios, en su mayoría y fundamentalmente editores. Dicha generación de contenido se sostiene en la creación de un sistema de incentivos a corto plazo que permitan establecer una base de datos representativa del sector. Se propone entonces sacar provecho a la coyuntura de la eliminación del Convenio Marco, utilizando la información de CATED para facilitar la postulación a procesos de compras públicas, tanto para oferentes como para el sector público. En este escenario, CATED necesariamente debe ser **administrado** por una institución pública para asegurar la igualdad de condiciones para todos los usuarios en los procesos de compras públicas. A su vez, dado el rol preponderante que juegan las editoriales, el catálogo debería apuntar hacia un esquema de Gobernanza de carácter público–privado que permita un desarrollo conjunto de la plataforma. En ese contexto se propone lo siguiente:

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

- **Consejo directivo** integrado por:
- Un/a representante de la Biblioteca Nacional
- Un/a representante del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Consejo del Libro (un representante)
- Un/a representante de ProChile
- Un/a representante de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Un/a representante de Chilecreativo (Corfo)
- Presidentes de los distintos gremios, tales como: Cámara Chilena del Libro, Cooperativa de Editores de La Furia, Editores de Chile, Corporación del Libro y la Lectura, Sociedad de Escritores de Chile y el Colegio de Traductores e Intérpretes, etc.
- **Secretaría Ejecutiva**: cargo que debería ocupar la autoridad administrativa de la institución que aloje el catálogo (en principio, el director de la Biblioteca Nacional)
- **Equipo ejecutivo**:
- Coordinación general: con experiencia y conocimientos en comercialización del sector editorial.
- Encargado/a de Promoción: con experiencia y conocimientos en comunicación estratégica, marketing cultural y promoción internacional.
- Encargada/o de administración y programación de base de datos: con experiencia en la administración de repositorios de bases de datos y capacidad para administrar la interfaz de gestión colectiva de la información.

ACUERDO N° 5: El Consejo acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, el mandato para la confección de un convenio de colaboración, entre el Ministerio de Economía (Chilecreativo), el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el contexto del Catálogo Editorial Digital, en los términos descritos; para lo cual se autoriza el uso del presupuesto estimado de $50.000.000 (cincuenta millones de pesos) con cargo al Programa de Internacionalización del Libro Chileno 2020.

d) Contexto actual e internacionalización

Finalmente, la Secretaría pone sobre la mesa los desafíos que el contexto actual nacional plantea en torno a las decisiones de apoyo a la internacionalización. Se hace presente, a modo de reporte de las actividades realizadas en Guadalajara, que muchos actores internos y externos se mostraron muy conformes con el hecho que las políticas de internacionalización hayan continuado, a pesar de la situación del país; lo cual permite concluir que el respaldo de negociadores y compradores sigue existiendo, y en definitiva la invitación es a mantener lo ya construido.

Adicionalmente, el Subsecretario hace presente la necesidad de reflexionar en torno a los sectores que resultarán más dañados, en cómo redirigir los recursos en un futuro para subsanarlos, y en función de esto último, en la correlativa priorización de recursos.

4. General

a) **Presentación preliminar presupuesto 2020** (informativo)

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

La Secretaría hace presente que en el mes de enero se presentará oficialmente el presupuesto y los lineamientos para regiones, por lo cual el presupuesto a presentar en la esta sesión tiene el carácter de preliminar, con el siguiente detalle:

PROGRAMA	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020
CONCURSO DE PROYECTOS	$4.624.857.000	$4.624.857.000
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA	$4.324.857.000	$4.324.857.000
APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE AUTORES, OBRAS E INDUSTRIA	$200.000.000	$200.000.000
APOYO A LA TRADUCCIÓN	$100.000.000	$100.000.000
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS	$700.000.000	$700.000.000
COMPRA DE LIBROS PROGRAMA	$620.000.000	$620.000.000
ADQUISICIÓN DE LIBROS MOL	$10.000.000	$10.000.000
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	$70.000.000	$70.000.000
PLAN NACIONAL DE LA LECTURA	$1.090.000.000	$1.136.194.000
PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS	$319.000.000	$319.000.000
INTERNACIONALIZACIÓN DEL LIBRO	$560.577.000	$583.700.000
TOTAL ASIGNADO	$7.294.434.000	$7.463.751.000
DIFERENCIA ENTRE TOTAL ASIGNADO Y PRESUPUESTO		$100.000.000

5. Adquisición de libros

a) Reevaluaciones recursos de reposición Programa de Adquisición de Libros

De forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los consejeros presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

La Secretaría expone ante el Consejo, que en el marco de la Convocatoria Pública para la selección de obras de autores chilenos para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país, convocatoria 2019, los recursos de reposición en contra de la selección, lista de espera y no selección (formalizada mediante la Resolución Exenta N° 1.412 de 2019), que fueron acogidos en la Sesión Ordinaria N° 8/2019 de este Consejo (lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N° 2.229 de 2019); fueron reevaluados en conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Folio N° 6285, título "Curvatura del ánimo", de la responsable Daniela Escobar.
Reevaluación: **Puntaje total: 61,75**.

Folio N° 6335, título "Ferocidad", de la responsable Virginia Gutiérrez. Se
Reevaluación: **Puntaje total: 79,5**

Folio N° 6284, título "Cómo cuidar de un pato", de la responsable Josefina González.
Reevaluación: **Puntaje total 65,75**

Folio N° 6306, título "Vida de un vendedor de fotocopiadoras", del responsable Gonzalo Santelices.
Reevaluación: **Puntaje total: 84,25**

ACUERDO N° 6: Por unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo aprueba la propuesta de reevaluación expuesta, de los postulantes individualizados respecto de los criterios calidad de la obra, edición y formato, precio calidad y pertinencia; ratificando su no selección en el caso de los proyectos Folios N° 6285, 6335 y 6284; y su inclusión en la lista de espera, en el caso del proyecto Folio N° 6306; todo ello en el marco de la Convocatoria Pública para la selección de obras de autores chilenos para su Adquisición y Distribución en bibliotecas públicas del país, convocatoria 2019. Se deja constancia que los fundamentos de cada evaluación, por criterio, se encuentran desarrollados en el Anexo N° 1 a la presente acta, el cual, para su validez debe estar firmado por quien presidió la presente sesión y la Secretaría del Fondo.

b) Comisión revisión bases 2020

La Secretaría manifiesta a los consejeros presentes la necesidad de designar al encargado o los encargados, para la revisión y diseño de las bases de la Convocatoria Pública para la selección de obras de autores chilenos para su adquisición y distribución en bibliotecas públicas del país, convocatoria 2020. Los consejeros debaten y acuerdan que el consejero Carlos Maillet Aranguiz o su representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, estará encargado de tal labor.

6. Premios Literarios

a) Diseño de convocatoria para los Premios Literarios 2020

La Secretaría explica al Consejo que en relación al diseño de convocatorias para los Premios Literarios, buscando unificar los criterios de selección de evaluadores y jurados de los programas de la Secretaría del Libro y la Lectura, se propone aunar ciertos aspectos de las bases, en relación a los concursos de proyectos y adquisiciones. En este caso, se sugiere como modificación general a las convocatorias de Premios, permitir que jurados que estén evaluando un género de un premio en específico pueda participar como postulante en otra categoría, respetando la especificidad del género. Por ejemplo: si un autor se encuentra evaluando el premio Mejores Obras Literarias en la categoría Obras Publicadas, puede ser parte de la convocatoria del premio Mejores Obras Literarias en su categoría Obras Inéditas.

Considerando lo anterior, se plantea un criterio de continuidad de las bases respecto las del año anterior, para los premios **Mejores Obras Literarias (categoría obras Publicadas e Inéditas), Roberto Bolaño a la Escritura Joven, Escrituras de la**

Memoria, Amster/Coré y Marta Brunet; ya que se estima que no es necesario modificar ningún otro elemento. Sólo se aceptarán obras publicadas el año 2019, en los premios que tengan dicha categoría.

Por otro lado, en relación al Premio **Narrativa Gráfica** se sugiere mantener la instrucción de admitir obras publicadas durante los años 2018 y 2019. Ello con el objeto de mantener la participación. Finalmente, se propone incluir en el premio, la compra del 20% de los ejemplares de la primera edición de la obra premiada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4° letra h) de la ley 19.227, al Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Respecto al premio **Publicaciones Digitales**, se sugiere también mantener la instrucción de admitir obras publicadas durante los años 2018 y 2019. Por otro lado, se propone modificar los planteamientos de la convocatoria para ampliar el espectro de postulaciones. En este caso, permitiendo la postulación de géneros híbridos o en desarrollo, además de los trabajos publicados en plataformas que utilizan lenguaje "html" con interactividad. Esta sugerencia nace a partir de los diferentes estudios que hay en torno al desarrollo de la lectura y la interactividad, además de los comentarios que se recogieron en la comisión del jurado respectiva a este premio. Para esto, se sugiere el siguiente ajuste, dejando expresa constancia que no podrán postularse:

- Videojuegos que no presenten un desarrollo de guion, historia e interactividad que le permita apegarse a las normas de los géneros literarios. Sí podrán postularse aplicaciones que pertenezcan al género "Aventura gráfica" o "Simulación", siempre y cuando se adapten a los principios que el jurado observará al evaluar las postulaciones.
- Obras en formato PDF, DOC, DOCX, TXT o similares, así como todo proyecto presentado en o a través de sitios web que no demuestren un trabajo que a cabalidad pueda fusionar interactividad con narración.

ACUERDO Nº 8: Por unanimidad de los miembros presentes, el Consejo aprueba las propuestas de Secretaría, aceptando los cambios descritos y dando continuidad en todo lo restante a las bases de las convocatorias 2020 de los Premios **Mejores Obras Literarias (categoría obras Publicadas e Inéditas), Roberto Bolaño a la Escritura Joven, Escrituras de la Memoria, Amster/Coré, Marta Brunet, Narrativa Gráfica y Publicaciones Digitales.** Se deja constancia que en todo lo no modificado, rige el diseño de bases 2019. Se hace presente que los recursos para dichas convocatorias, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria 2020.

b) Designación de jurados Premios Literarios 2020

De forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los consejeros presentes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 y en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente.

La Secretaría señala a los consejeros que es necesario designar al jurado que discernirá el otorgamiento de los premios literarios 2020, de modo que presenta al Consejo una propuesta con nombres para integrarlo. Cada consejero deberá votar por cada propuesta, entregando puntajes de 1 a 10 puntos, siendo 1 menos recomendado y 10 más recomendado.

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

ACUERDO N° 9: De acuerdo a los términos descritos, los consejeros proceden a votar y acuerdan la designación de los miembros de los jurados que discernirán los Premios Literarios 2020, debiendo ser llamados en orden de prelación y quedando conformado de la forma detallada en el **Anexo N° 2** a la presente acta, el cual, para su validez debe estar firmado por quien presidió la presente sesión y la Secretaría del Fondo; en el marco de las convocatorias 2020 de los Premios **Mejores Obras Literarias (categoría obras Publicadas e Inéditas), Roberto Bolaño a la Escritura Joven, Escrituras de la Memoria, Amster/Coré, Marta Brunet, Narrativa Gráfica y Publicaciones Digitales**.
Asimismo, se deja constancia que el Consejo acuerda que para el caso excepcional que alguno de los jurados titulares no pueda cumplir su labor, la Secretaria podrá completar el cupo vacante con las personas acordadas como suplentes en el orden de prioridad acordado en esta sesión.
Por otra parte, se faculta a la Secretaría para que en caso que los suplentes no puedan asumir el respectivo cargo, se podrá completar la comisión con los integrantes de las restantes Comisiones de las referidas Convocatorias, en dicho caso la Secretaría deberá velar porque las personas suplentes que asuman el cargo, cumplan con la especialidad y conocimientos requeridos para la convocatoria específica. Por su parte, se faculta a la Secretaría para garantizar un equilibrio de género en el total de jurados, de esta forma, en el caso que algunos de los dos géneros supere el 51%, se avanzará en la lista de suplentes del género con menor participantes hasta llegar al 50% en el total de los titulares.

7. Varios:

- Invitación de la Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales a participar de la reunión del nuevo **Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales 2020**, en el cual se fusionarán los programas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales y Otras Instituciones Colaboradoras.

- **Diálogo en movimiento:**
  La Secretaría expone que desde enero de 2019 se ha iniciado un trabajo colaborativo para la realización de Diálogos en Movimiento en el marco de distintas actividades organizadas por la Fundación Teatro a Mil. Señala que la Fundación genera contenidos en comunas vulnerables de la región Metropolitana, con grupos juveniles lo que propicia un trabajo articulado en beneficio de este grupo etario, propiciando una instancia que contempla:
  - La lectura de un texto dramatúrgico a través de un proceso de mediación de lectura
  - El visionado de la obra leída (ver el montaje profesional de la obra)
  - El Diálogo con el o la dramaturga

  De esta manera se genera una experiencia artístico cultural que permite a los participantes transitar por las distintas etapas del proceso creativo de una obra de arte, lo cual los hace participes a través de la reflexión, discusión y experimentación de la obra escrita, como punto de partida.
  Las instancias de Diálogos con Fitam son:
  - Festival internacional Teatro a Mil (enero)
  - Festival Teatro Hoy (mayo a junio)

  Adicionalmente, se describen las experiencias del año 2019 y se hace presente que para el año 2020 en el marco de la extensión territorial del Festival Teatro a Mil, se espera realizar 7 Diálogos en Movimiento en 7 comunas distintas (programación que podría sufrir algún tipo de modificación territorial por disponibilidad de las comunas).

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Además, en coordinación con cada comuna a través de los municipios (que son la contraparte de Fitam), se realizará una convocatoria abierta a jóvenes de cada comuna para participar del programa, con cupo máximo de 25 personas. El presupuesto para la implementación de este proyecto es de $7.000.000.-

ACUERDO N° 10: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda destinar la suma de $7.000.000.- (siete millones de pesos chilenos) para implementar los Diálogos en Movimiento, en el marco del Festival Teatro a Mil, en los términos expuestos anteriormente.
Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

- El consejero Maillet hace presente que en Chile el porcentaje de recursos destinados a cultura alcanza aproximadamente sólo un 0,175% del producto interno bruto del país, en circunstancias que la sugerencia de países desarrollados es de destinar al menos un 1%. Dado lo anterior, sugiere elevar una carta, dirigida a la Ministra, haciendo presente de forma propositiva la importancia de considerar dentro de la agenda de los próximos años un aumento progresivo de los recursos.

Siendo las 14:00 se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaria de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SECRETARIA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO

PAULA LARRAÍN LARRAÍN
Secretaria Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Roberto Rivera Vicencio		**José Gabriel Feres Nazarala**

Alejandro Melo Calderara		**Paola Faúndez García**

Carlos Maillet Aranguiz		**Bernardo Guerrero Jiménez**

Mauricio Ostria González

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

Se adjunta anexo, correspondiente al Acuerdo N°6, Acta de la Sesión Ordinaria N°11/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, que consta de 3 páginas.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SECRETARIA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO

Paula Larraín Larraín
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional del Libro y la Lectura

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Juan Carlos Silva Aldunate
Subsecretario de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS
RECURSO DE REPOSICIÓN

Recurso **Impugnación**
Categoría **Ficción**
Postulante **Distribuidora Lakomuna**
Dirección **Pedro León Ugalde N°1433, RM**

Folio	Título	Autor	Fundamento del Recurso	Reevaluación
6285	Curvatura del ánimo	Daniela Escobar	Obtener 61,75 puntos. El oferente no queda conforme con la evaluación y comentarios de evaluadores que indica que son anónimos y solicita mayor fundamentación a los comentarios y reevaluación de la obra.	**Calidad**: La tradición poética nacional no sólo es abundante sino que es también bastante original. En relación a esa tradición es que este texto muestra más bien un desarrollo poco o escasamente profesional. Se trata más bien de un puñado de poemas que no han sido evaluados de manera crítica, es decir falta pulir algunos textos. Se echa de menos el trabajo y el tesón de un orfebre o de una poeta más experimentada, algunos poemas presentan una textualidad más bien narrativa que tropológica. **Edición y formato**: La edición no hace ninguna apuesta a nivel de diseño, tanto en su interior como en su portada. Portada poco atractiva, considerando que los libros son expuestos a un público general de las bibliotecas públicas. **Precio**:la calidad literaria de una parte de los textos no se sobrepone a la relación precio calidad. **Pertinencia**: El tono intimista del libro reduce el grupo de interés de usuarios de bibliotecas públicas. **Puntaje total 61,75**

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS
RECURSO DE REPOSICIÓN

6335	Ferocidad	Virginia Gutiérrez	Obtener 79,5 puntos. El oferente Solicita reevaluar y/o fundamentar los comentarios	**Calidad**: Relato de ligera y rauda lectura, apela a un lector contemporáneo en una serie de giros temáticos y lingüísticos, su temática es contingente y su interés general es relevante. Su estructura narrativa no tiene corre riesgos de ninguna especie y su afán seductor es mayor al interés reflexivo. La estrategia narrativa es escasa respecto de la polifonía y los cronotopos. **Edición**: Portada poco atractiva, que indica una estructura uniforme que no da cuenta de la complejidad psicológica de la novela. **Precio**: valor adecuado en concordancia con la calidad de la obra. **Pertinencia**: La alta complejidad psicológica del texto reduce el público destinatario. **Puntaje total 65,75**
6284	Cómo cuidar de un pato	Josefina González	Obtener 65,75 puntos. El oferente argumenta que no tiene una fundamentación en todos los puntajes y solicita dar argumentos sobre los juicios realizados. Asimismo, hace notar comentarios dados por actores de reconocida trayectoria; Revista Qué Pasa; diario La Segunda, diario el Ciudadano y otros.	**Calidad**: Texto dramático con una buscada connotación existencial. El lenguaje es de registro informal, popular (hay cierto criollismo revisitado que cruza varios de los parlamentos), con lo cual se logra un texto desencaminado, desorientado y escasamente atractivo al lector. La estructura dramática presenta un escaso nivel de tensión, puesto que se difumina en relatos subordinados. **Edición.** Portada poco atractiva, porque no da indicios sobre el contenido interior de la obra. **Precio**: para un libro de 30 hojas su valor es elevado. **Pertinencia**: No es de interés generalizado para un público lector amplio, debido a que la estructura dramática contempla niveles de complejidad, cuyo destinatario ejemplar es un público exclusivo. **Puntaje total 65,75**

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS
RECURSO DE REPOSICIÓN

6306	Vida de un vendedor de fotocopiadoras	Gonzalo Santelices	Obtener 84,25 puntos. La oferente solicita una reevaluación de la obra con una lectura atenta e indica que debe ser considerada para biblioteca pública	**Calidad**: Libro de poesía articulado en torno a un yo lírico decadente, que ve cine porno (ver página 81), piensa en volver a visitar a su abuela cuando retorne a Chile (página 74), solitario. Tono melancólico un tanto gastado y estereotipado. La voz poética desarrolla escasamente un lenguaje tropológico denso. **Edición y formato**: Si bien la portada a dos colores es buena e indicativa del tema del libro, sus páginas interiores se traslucen dificultando su lectura. **Precio**: Adecuado según la calidad. **Pertinencia**: La obra no logra configurar un tópico predominante que logre captar el interés de usuario de biblioteca pública. **Puntaje Total 84,25**

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

Se adjunta Anexo N°2 correspondiente al Acuerdo N°9, Acta de la Sesión Ordinaria 11/2019, de fecha 13.12.2019, que consta de 12 páginas.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Juan Carlos Silva Aldunate
Subsecretario de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SECRETARIA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO

Paula Larraín Larraín
Secretaria Ejecutiva Fondo del Libro y la Lectura
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Anexo n°2, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Consejo N°11 del 13/12/2019

NARRATIVA (CUENTO Y NOVELA)		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Alejandra	Costamagna	Crivelli
Jaime	Collyer	Canales
Alberto	Fuguet	De Goyeneche
Alvaro	Bisama	Mayne
María Teresa	Cárdenas	Maturana
María José	Viera-Gallo	Chadwick
Pía	Barros	Bravo
Patricia (Nona)	Fernández	Silanes
Diego	Zúñiga	Henríquez
Paz	Balmaceda	García Huidobro
Fernando	Jerez	Jerez
Lorena	Amaro	Castro
Ramón	Diaz	Eterovic
Ignacio	Álvarez	Arenas
Denise	Fresard	Moreno
Natalia Del Pilar	Cisterna	Jara
Sergio	Missana	Mancilla
Andrea	Viu	Saphores
Paulina	Flores	Rojas
Eugenia	Prado	Bassi
Sergio	Trabucco	Zerán
Claudia	Apablaza	Valenzuela
Patricio	Jara	Álvarez
Matías	Celedón	Pinto
Andrea	Palet	Araneda
Francisco	Ortega	Ruiz
Isabel	Bustos	Quintana
Braulio	Fernández	Biggs
María José	Ferrada	Lefenda
Francisca	Araneda	Villena
María Constanza	Vergara	Reyes
María José	Navia	Torelli
Emiliana	Pereira	Zalazar
Claudia	Cuevas	Saavedra
Lilian Karen	Elphick	Latorre
Nicolás Hernán	Poblete	Prado
Patricio	Tapia	Pezo
Antonio	Díaz	Oliva
Simón	Ergas	Rodriguez
Rafaela	Lahore	López Pintos

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Luis	López-Aliaga	Roncagliolo
Marcelo	Novoa	Sepúlveda
Sonia	González	Valdenegro
Camila	Gutiérrez	Berner
Ricardo	Martinez	Gamboa
Diego	Muñoz	Valenzuela
Vicente	Undurraga	Rodríguez
Felipe	Valdivia	Medina
Armando	Aravena	Arellano
Maria Jose	Dulcic	Rodríguez
Constanza	Gutiérrez	Obreque
Ana María	Maza	Sancho
Vladimir	Rivera	Ordenes
Daniel	Villalobos	Jara
Andrés	Azócar	Hidalgo
Belén	Cereceda	Pizarro
Felipe	Gana	Gómez de la Torre
Javier	García	Bustos
Angélica Paz	Gómez	Oyarzo
Nancy Rebeca	Icarte	Jorquera
Rafael	López	Giral
José Ignacio	Silva	Anguita
Mike	Wilson	Reginato
Cristóbal	Bley	Banda
Esteban	Catalán	Muñoz
Cristián	Geisse	Navarro
Cristián	Ortega	Puppo
Romina	Reyes	Ayala
Viviana	Stuardo	Ojaldo
Francisca	Torres	Díaz
David	Bustos	Muñoz
Valeria Anais	Cofré	Vergara
Matías	Correa	Molina
Rodrigo	Pinto	Larenas
Paola	Santelices	Molina
Adriana	Soto	Rivera
Daniel	Campusano	Galaz
Catalina	Infante	Beovic
Gianfranco	Rolleri	O´Ryan
Simón	Soto	Acuña
Aurora	Urra	Álvarez
Aldo Andrés	Berríos	Vilches
Daniel	Carrillo	Monsálves
Ezio	Neyra	Magagna

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

María Gabriela	Pradenas	Bobadilla
María del Pilar	Soto	Baeza
Maria José	Thomas	Noemi
Eduardo	Avila	Plaza
Alejandra	Ramírez	Azócar
María Carolina	Rivas	Cruz
Mauricio	Sanhueza	Arce
Marcelo	Simonetti	Ugarte

POESÍA		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Matías	Rivas	Undurraga
Soledad	Fariña	Vicuña
Rafael	Rubio	Barrientos
Christian	Andwandter	Donoso
Eduardo	Llanos	Melussa
Rosa María	Adriasola	Olave
Paula	Ilabaca	Núñez
Carlos	Cociña	Gallardo
Ma Cecilia	García	Huidobro
Marina	Arrate	Palma
Marcelo	Montecinos	Slaughter
Armando	Roa	Vial
Lila	Calderón	González
Alejandra	Del Río	Lohan
Teresa Laura	Calderón	González
Juan Cristóbal	Romero	Buccicardi
Enrique	Winter	Sepúlveda
Andrés	Urzúa	de la Sotta
Francisco	vejar	Paredes
Bernardita	Bolumburú	Perls
Víctor Osvaldo	Alegría	Superbi
Felipe	Cussen	Abud
Galo	Gigliotto	Gigliotto
Gladys	González	Solís
Martín	Gubbins	Foxley
Matías	Ayala	Munita
Astrid Teresa	Fugielle	Gezán
Marcelo	Guajardo	Thomas
Victor	Munita	Fritis
Erwin	Díaz	Muñoz
Andrés	Florit	Cento
Graciela del Carmen	Huinao	Alarcon

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Alicia	Salinas	Álvarez
Germán	Carrasco	Vielma
Heddy	Navarro	Harris
Ángela	Neira	Muñoz
María Inés	Zaldívar	Ovalle
Guido	Arroyo	González
Hugo	Bello	Maldonado
Daniela	Catrileo	Cordero
Paula Andrea	Miranda	Herrera
María Soledad	Rafide	Cuadra
Juan	Santander	Leal
Bruno	Montané	Krebs
Nadia	Prado	Campos
Macarena	Urzúa	Opazo
Jessica	Atal	Kattan
Gustavo	Barrera	Calderón
Gastón Gabriel	Carrasco	Aguilar
Jorge	Cid	Alarcón
Sebastián	Del Pino	Rubio
Diego	Ramírez	Gajardo
Daniela	Sarrazín	Aguilar
Milagros	Ábalo	Cea
Lucas	Costa	Ayala
Carmen	García	Palma
Víctor	López	Gallardo
Fernanda	Martínez	Varela
Victoria	Ramírez	Mansilla
Carlos Ernesto	Sánchez	Meza
Bruno	Cuneo	Loyola
Nicolás Ismael	Letelier	Saelzen
Felipe	Moncada	Mijic
Oscar	Saavedra	Villarroel
Florencia	Smiths	
Daniel	Tapia	Torres
Ivonne	Coñuecar	Araya
Tatyana Angélica	Cumsille	Vargas
José Maximiliano	Díaz	González
Juan Paulo	Huirimilla	Oyarzo
Gerardo	Jara	Cofré
Carlos	Oliva	Vega
Angélica Andrea	Panes	Díaz
Bárbara	Pequeño	Roessler
Yeni	Díaz	Wenten
Rodrigo	Olavarría	Lavín

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Santiago	Barcaza	Soto
David	Bustos	Muñoz
Kurt	Folch	Mass
Rodrigo	Rojas	Rojo
Victoria	Donoso	Ruiz-Tagle
Emiliana	Pereira	Zalazar
David	Villagran	Ruz
Juan Carlos	Villavicencio	Ortega
Florencia	Edwards	Viviani
Daniela	Escobar	Contreras
Juan	Ñancuvilu	Velásquez
María Teresa	Panchillo	Nekulwual
Pedro	Bahamondes	chaud
Mario Eugenio	Barahona	Saldías
Sebastián	Astorga	Acosta
Francisco	Véjar	Paredes

DRAMATURGIA		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Gregory	Cohen	Muñoz
Manuela	Infante	Güell
Andrea	Jeftanovic	Avdaloff
Maria	Izquierdo	Huneeus
Marcelo	Leonart	Tomás
Malucha	Pinto	Solari
Flavia	Radrigán	Araya
Samantha	Manzur	Aranda
Mateo	Iribarren	Arrieta
Jorge	Marchant	Lazcano
María Luisa	Vergara	andueza
Alfonso	Arenas	Astorga
Guillermo	Calderón	Labra
Bosco	Cayo	Alvarez
Carla	Zúñiga	Morales
Luis	Barrales	Guzmán
Carmen Francisca	Lombardo	carrasco
Reinaldo	Marchant	Arriagada
Eduardo	Luna	Salazar
Francisca	Bernardi	Ruiz
Nathalia	Aragonese	Molina
Mónica	Drouilly	Hurtado
Ana Luz	Ormazabal	Moraga
Josefina	González	Oyarce
Luis Emilio	Guzmán	Larraín

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Elisa	Zulueta	Yañez
Mauricio	Barría	Jara
Benito	Escobar	Vila
Cristián	Opazo	Marchetti
Julio	Pincheira	Parra
Sofía Alejandra	Fauré	Valdivieso
Pablo	Manzi	Cembrano
Cristián Adrián	Basso	Benelli
Rocío	Mendoza	Pliscoff
Alicia Carola	Oyarzún	Lobo
Inés Margarita	Stranger	Rodríguez
Pierre	Sauré	Costa

ENSAYO Y EDLM		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Jorge Fernando	Montealegre	Iturra
Francisco	Mouat	Croxatto
María Eugenia	Brito	Astrosa
Kemy	Oyarzún	Vaccaro
Martín	Hopenhayn	Goluboff
Olaya	Sanfuentes	Echeverría
Manuel	Vicuña	Urrutia
María Raquel	Olea	Barriga
Ana	Pizarro	Romero
Jorge	Larraín	Ibáñez
Claudio	Rolle	Cruz
Eduardo	Sabrovsky	Jauneau
Roberto	Castillo	Sandoval
Marisol	García	Correa
Cristián	Gazmuri	Riveros
María Teresa	Johansson	Márquez
Carolina	Pizarro	Cortés
Javier	Rebolledo	Escobar
Maximiliano Augusto	Salinas	Campos
María Isabel	Orellana	Rivera
Isabel	Plant	Reti
Mario	Garcés	Durán
Cristián Angel Alfonso	Montes	Capo
Carolina	Benavente	Morales
Pavella	Coppola	Palacios
Sergio	Marras	Vega
Alfonso	Iommi	Echeverría

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Cristóbal	Joannon	Ljubetic
Ana	Pizarro	Romero
Jovana	Skármeta	Bustos
Macarena	Areco	Morales
Marcelo	Casals	Araya
Alberto	Madrid	Letelier
Pía	Montalva	Díaz
Fernando	Pérez	Villalón
María Josefina	Shenchke	Reyes
Claudio	Alvarado	Lincopi
Isidora	Campano	Nuñez
Oscar	Contardo	Soto
Manuel Alcides	Jofré	Berríos
Mauricio	Jurgensen	Roldán
Helga	Peralta	Gamboa
Omar	Pérez	Santiago
Manuel	Romo	Sánchez
Patricio	De La Paz	Acuña
Andrea	Insunza	Corvalán
Pedro	Milos	Hurtado
Jimena	Castro	Godoy
Alexis	Figueroa	Aracena
Nicolás	Ocaranza	Pacheco
Miguel	Orellana	Benado
Alicia Noemí	Salomone	(n/a)
Mauricio Iván	Weibel	Barahona
Angela	Cousiño	Vicuña
Kamal Andrés	Cumsille	Marzouka
Claudia	Darrigrandi	Navarro
Magda	Sepulveda	Eriz
Ignacio Enrique	Vidaurrázaga	Manríquez
Fernando	Villagrán	Carmona
Patricio	Contreras	Vasquez
Carmen	Galdámes	Franco
Rafael	Gaune	Corradi
Marcela	Labraña	Cortés
Ricardo	López	Muñoz
Patricio	Ríos	Segovia
Sergio Hernán	Rojas	Contreras
José	Santos	Herceg
Carola	Vesely	Avaria
Catalina	Albert	Olea
Cristhian	Cerna	Moscoso
Juan Jorge	Faundes	Merino

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Diego	González	Fuentes
Eva	Hamame	Ahumada
Silvia Ana María	Lamadrid	Álvarez
Víctor Enrique	Rojas	Farías
María Cecilia	Sánchez	González
Carlos	Dorat	Guerra
Macarena	García	Moggia
Miriam	Krawczyk	Terbiler
Gabriel Alfonso	Pozo	Menares
Francisca	Santana	Sagredo
Mauricio	Alarcón	Camus
Leslie	Ayala	Castro
Claudia	Escobar	Sepúlveda
Francisca	Lange	Valdés
Daniel	Plaza	Atenas
Felipe Antonio	Reyes	Flores
Marcela	Aguilar	Guzmán
Marcial	Arredondo	Guevara
David	Coñoman	Romero
Guillermo	Machuca	Carvajal
Natalia Catalina	Sánchez	Mella
Alejandra	Vega	Palma
Megumi	Andrade	Kobayashi
Enzo	Borroni	Ricardi
Javier	Correa	Muñoz
Carlos	Reyes	González
Judith	Riquelme	Ríos
Angela Ruth	Silva	Salse
Dina	Carripán	Suazo
Diego	Sanhueza	Jerez
Paulina Violeta	Vidal	Baeza
Nicolás	Alonso	Bertaggia

MARTA BRUNET		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Ana María	Baeza	Carvallo
Andrés	Kalawski	Isla
Cecilia	Beuchat	Reichardt
Ana María	Guiraldes	Camerati
Andrea Helena	Maturana	Reichstein
María Teresa	Ferrer	Ananías
Ernesto	Garratt	Viñes
Magdalena	Aguayo	Fuenzalida
Roberto	Fuentes	Morales

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Daniel	Hidalgo	Uturbia
Claudia	Larraguibel	Uribe
María José	Barros	cruz
Rebeca	Domínguez	Irarrázaval
María Paz	Garafulic	Litvak
Alejandra	Acosta	Argomedo
Claudio	Aravena	Gatica
Constanza	Recart	Herrera
Daniela	Gonzalez	Viviani
Sergio Enrique	Gómez	Mardones
Alma	Herrera	Zeppelin
Anita	Ibaceta	Gallardo
María Jacqueline (Jacqueline Balcells)	Marty	Aboitz
Camila María	Valenzuela	León
Marcela	Puentes	Garrido
Francisca	Yáñez	Varas
Cecilia	Palma	Jara
Alejandro	Cabrera	Olea
Maili	Ow	González
Luz Jeniffer	Reyes	Quintero
María Pía	Silva	Agurto
Pilar	Echeverría	De Cárcer
Andrés	Montero	Labbé
Sara	Bertrand	Donoso
Alvaro	López	Bustamante
Carolina	Ojeda	Muñoz
Manuel	Peña	Muñoz
Felipe	Jordán	Jiménez
Josefa	Araos	Moya
María de los Ángeles	Quinteros	Figueroa
Paula Andrea	Vásquez	González
Ignacio	Cisternas	Tirapegui
Carolina	Escobar	Lastra
Paula	Fontaine	Cox
Isabel	Hojas	Loret
Sebastián	Ilabaca	Acuña
Daniel	Aguilera	Olivares
Francisca	Araneda	Villena
Alicia	Berríos	Pérez
Verónica	Uribe	Berenguer
Leonardo Andrés	Villarroel	Jara

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Ma. José	Gonzalez	Cabezas
María del Pilar	Hanisch	Cerda
Jaime	Herrera	D Arcangeli
Oscar Alfredo	Bravo	Quintana
Mario Enrique	Carvajal	Araya
Hector Fermin	Hidalgo	Gonzalez

AMSTER		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Claudio	Aguilera	Alvarez
Alejandra	Amenábar	Figueroa
Paula	Barahona	Vicencio
Carolina	Schütte	Gonzalez
Ana	Cruz	Valdivieso
Juan Guillermo	Tejeda	Marshall
Eduardo	Castillo	Espinoza
Joaquín	Contreras	Soto
Patricio	Pozo	Campos
Pablo	Martínez	Brignardello
Roberto	Osses	Flores
Catalina	Silva	Guzmán
María de los Ángeles	Vargas	Torres
Consuelo	Bunster	Benavente
Daniel	Micin	carvallo
Francisca	Osses	Pizarro
Phillipe	Petitpas	David
Osvaldo	Zorzano	Betancourt
Carola Paloma	Ureta	Marín
Tatiana del Pilar	Mayerovich	Bahamonde
Rodrigo	Araya	Tacussis
Daniela	Osorio	Sprohnle
Inés	Pichetti	
Jairo Juan	Troppa	Ruminot
Felipe	Cabrera	Valencia
Cristián	Gálvez	Capstick
Rodrigo Alberto	Marín	Matamoros
Conrado Fabián	Muñoz	Acevedo
Mariana Francisca	Muñoz	Hauer
Horacio Andrés	Rojas	Mella
Romina Andrea	Rubulotta	Yacksic
Daniel	Blanco	Pantoja

CORÉ

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Nombre	Apellido	Apellido
Francisco	Olea	Martínez
Paula	Dittborn	Orrego
Paloma	Valdivia	Barría
Eduardo Hernán	Vidal	Martínez
Raquel	Echenique	Llovet
Rodrigo Javier Andrés	Araya	Tacussis
Alberto	Montt	Moscoso
Patricio	Mena	Rozas
Claudio	Romo	Torres
Carolina	Romo	Celaya
Vicente	Cociña	Varas
Nicolás	Cruz	Valdivieso
Francisca	Yañez	Varas
Sol	Díaz	Castillo
Isabel	Hojas	Loret
Felipe	Muhr	Braithwaite
Sol	Undurraga	Machicao
Carmen	Cardemil	Herrera
María José	Arce	Letelier
Karina	Cocq	Muñoz
Álvaro	Prieto	Gajardo
María José	Casanueva	Bórquez
Marcelo	Lira	Segovia
Hernán	Venegas	Ramírez
Rodrigo	Díaz	Carrizo
Alejandra	Mancilla	Drpic
Isabel	Molina	Valenzuela
Berna	Ojeda	Labourdete
Alfredo	Rodriguez	Pérez
Ariel Renán	Rojas	Lizana
Catalina	Bustos	Mendoza
Gabriela	Correa	Huerta
Paulina	Palacios	Rojas
Alex	Pelayo	pérez
Juan	Vasquez	Pastene
Álvaro	Arteaga	Sabaini
Carolina	Durán	Medina
Gojko	Franulic	Rodríguez
Virginia	Herrera	Bangerter
Daniel	Blanco	Pantoja
Geraldine	Gillmore	Landon
Pedro	Escobar	Morales

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

PUBLICACIONES DIGITALES		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Bernardita	Ojeda	Labourdette
Fernanda	Frick	Hassenberg
Carolina	Burgos	Treskow
Ignacio	Poblete	Castro
Javier	Sepúlveda	Hales
Cristián	González	Reyes
Benjamín	Prieto	Ballas
Rocío	Barros	López
Kristina	Cordero	
Gabriel	Ebensperger	satt
Antonia	Herrera	Oesterheld
Cecilia	Toro	Álvarez
Diego	Cumplido	hoyuela
Wilfredo	Salas	González
Verónica	Calderón	Barra
Denisse	Leveke	González

NARRATIVA GRÁFICA		
Nombre	**Apellido**	**Apellido**
Diego	Muñoz	Hermes
Paloma	Domínguez	Jeria
Catalina	González	Vilar
Daniel	Hernández	Ferrada
Felipe	Benavides	Ramos
Daniela	Thiers	Abugarade
Marcela	Trujillo	Espinoza
Pia	Prado	Bley
Paulo	Quinteros	Jara
Carlos	Reyes	González
Ximena	Rodríguez	Valenzuela
Diego	Cumplido	Hoyuela
Gonzalo	Martínez	Carrasco
María José	Casanueva	Bórquez
Ricardo	Fuentealba	Rivera
Denisse	Valdenegro	Durán
Gabriel	Rodríguez	Pérez
Félix	Vega	Encina
Gaviota	Cercós	Fernández
Gilberto	Villaroel	Escobar

CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES